



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 82481

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0001913 Montevideo, **23 FEB. 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.352, de 1° de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y sus modificativas, las Resoluciones N° 79.340, de 9 de mayo de 2022 y N° 81.076, de 24 de mayo de 2023, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.352 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

II) que por la Resolución N° 79.340 citada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023, entre otras;

III) que por la Resolución N° 81.076 precitada, se modificó el período de cumplimiento de dicha misión, desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 2 de setiembre de 2025, entre otras;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Pamela Stoletniy, se cumplió desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2023.

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2° de la Resolución N° 81.076, de 24 de mayo de 2023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 96.352, de 1º de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y sus modificativas, las Resoluciones N° 79.340, de 9 de mayo de 2022 y N° 81.076, de 24 de mayo de 2023, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada a la Soldado de 1ª Pamela Stoletniy, se cumplió desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2023.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2º de la Resolución N° 81.076 citada, la suma total de \$ 240.709,10 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil setecientos nueve con 10/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de \$ 12.868,10 (pesos uruguayos doce mil ochocientos sesenta y ocho con 10/100), al Ejercicio 2024 la suma de \$ 136.250,43 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta con 43/100) y al Ejercicio 2025 la suma de \$ 91.590,57 (pesos uruguayos noventa y un mil quinientos noventa con 57/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios personales", Objetos del gasto 045-006 "Misión de Paz sin aporte" y 045-004 "Misión de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Las cifras correspondientes se calcularon en base a promedios de sueldos por grado.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.
Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica